Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 2840 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2253 de 2014

COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS (COJUPE)

ver exposición

RÉGIMEN DE APORTACIÓN PREVISIONAL PARA PEQUEÑAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Creación

SUNCA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de setiembre de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Dionisio Vivian, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel López Villalba y Álvaro Fernández.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Alfredo Asti.

INVITADOS: Por SUNCA los señores Luis Romero y Faustino Rodríguez.

Por Coordinadora de Jubilados y Pensionistas (COJUPE) señores Héctor Morales, Edison Chanquet, María Blanca Ferraro, Mario Trápani, Enrique Pérez, Leocadio Pascual, María Isabel Casparian, Jorge Cor, Isabel Vicens, Martha Bersetche y Cecilio Pastor.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social recibe con mucho gusto a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas integrada por las señoras María Blanco Ferraro, María Isabel Casparian, Isabel Vicens, Martha Bersetche y los señores Héctor Morales, Edison Chanquet, Mario Trápani, Enrique Pérez, Leocadio Pascual y Jorge Cor.

Queremos decirles que posteriormente vamos a recibir a una delegación del Sunca, por lo que les pedimos que sean breves.

SEÑOR MORALES.- En contrapartida de lo que dice el Diputado Vivian, queremos manifestar que también estábamos apurados cuando pedimos esta entrevista, el 25 de marzo de este año. Han pasado casi seis meses.

Realmente hubo una gran desconsideración con una organización respetable, integrada por viejos trabajadores uruguayos que enriquecieron al país; que enriquecieron a nuestros antiguos patrones, públicos y privados; a gobernantes anteriores y actuales y que, como contrapartida, tuvimos que esperar casi seis meses para que se nos atendiera. Lo consideramos una falta de respeto e integra la cadena de faltas de respeto hacia los viejos trabajadores uruguayos.

Pedimos esta entrevista porque, sumado a todas las denuncias que hemos hecho a lo largo de varios años en esta Comisión, los ataques que sufre la seguridad social en este momento agravan más la situación.

En los últimos tiempos, se han aprobado leyes que votaron todos los partidos políticos y que tiran por tierra el valor de derecho humano de la seguridad social. Por ejemplo, el de la compatibilidad entre el trabajo y la jubilación. Es verdad que hay miles de jubilados que tienen que trabajar y no lo hacen porque les gusta sino porque perciben pasividades de hambre, miserables, que no alcanzan para satisfacer las mínimas necesidades básicas que tenemos como seres humanos.

¿Qué se le ocurre al Gobierno y a los partidos políticos de nuestro país en vez de aumentar las jubilaciones? Algunos dicen que es una frivolidad hablar de aumento de pasividades. Para nosotros no se trata de una frivolidad; es lo que tendría que ser. Frivolidades son otras cosas; son otros lujos de miseria que se da este país como, por ejemplo, sueldos de reyes de los gobernantes, de legisladores; compra de pertrechos de guerra, en un país que no está en guerra con nadie y que va a las guerras ajenas a hacer mandados; pagos por adelantado de los intereses de la deuda externa con la cual no tenemos absolutamente nada que ver los viejos trabajadores uruguayos. Frivolidad es votar una ley como la que se votó de compatibilidad entre el trabajo y la jubilación.

La vida tiene etapas. La etapa de la niñez es para aprender a hablar, para aprender a ordenar los sentimientos, para ir a la escuela. La etapa de la juventud es para perfeccionar los estudios, para hacer deporte, para enamorarse, para bailar. La etapa de la adultez, por la cual pasamos nosotros con creces, es para trabajar, hacer nuestra vida, enriquecer al país, y la de la vejez, señores legisladores, es para descansar, no es para trabajar.

Además, nos vienen con el cuento de que es para que le enseñemos a los muchachos a trabajar. Ese planteo es antinatural. Totalmente antinatural. En nuestra época, cuando entramos a trabajar, no habían jubilados para enseñarnos, aprendimos solos. Además, es mentira que el patrón va a tomar gente. Acá los patrones hacen lo que quieren y no van a tomar a nadie; despiden a la gente.

Nosotros sabemos que seguramente va a ser como golpear en el vacío pero reclamamos la derogación de esa perversa ley de compatibilidad entre el trabajo y la jubilación. No estamos de acuerdo. Que se paguen jubilaciones suficientes para que la gente pueda atender los problemas que tiene y para que pueda vivir, sus últimos años, de una manera decorosa. Van a ver como queda casi vacío el espectro de jubilados en el campo laboral. Vuelvo a repetir: los jubilados vuelven a trabajar porque se mueren de hambre con las jubilaciones miserables que perciben. La inmensa mayoría de los viejos trabajadores, debido a nuestras miserables pasividades, vivimos muy pero muy mal. Ustedes no saben lo que es la coordinadora de jubilados, parece un local de la iglesia Pare de sufrir. Todos los días vienen decenas y decenas de personas que trabajaron toda una vida, pero que no se pueden jubilar porque el patrón se quedó con sus aportes, porque el BPS perdió la documentación que está obligado a tener, porque pactó con el patrón no hacer aportes porque los salarios eran miserables, o por mil causas. Gente que no tiene ni la desgracia de ser jubilado. Aquellos que llegan a jubilarse, lo hacen con jubilaciones totalmente miserables.

La única jubilación mínima que reconoce el Gobierno es la de $ 7.047. No sé de qué departamento son los Diputados presentes, pero nosotros que recorremos el país nos encontramos con jubilaciones rurales, con jubilaciones domésticas, con jubilaciones de la industria de $ 3.000 y $ 4.000 en un país donde la canasta básica familiar, a pesar de las cifras maquilladas que da la Dirección Nacional de Estadística, está rondando los $ 66.000. Nos obligan a vivir con $ 4.000, con $ 5.000 o, en el mejor de los casos, se golpean el pecho diciendo que la jubilación mínima es de $ 7.000 y que cuando estaban los gobiernos anteriores era de $ 500.

Nosotros peleamos contra todos los Gobiernos; peleamos porque siempre interpretamos que eran insuficientes las jubilaciones, pero les podemos asegurar que vivíamos un poco mejor con los $ 500 de antes que con estos $ 7.047 de ahora. Se dice que nunca estuvimos tan bien los jubilados, pero no es exacto. Los jubilados vivimos cada vez peor

En el último mes se subió el precio a ciento setenta y cinco artículos en supermercados y almacenes. Nosotros tuvimos un ajuste en el mes de enero que cobramos en febrero. Vamos a volver a tener un nuevo ajuste en enero del año que viene que vamos a cobrar en febrero.

¿Qué hacemos? Nosotros le preguntamos a los señores legisladores, ¿qué hacemos de aquí hasta febrero? Les preguntamos a los integrantes del partido de Gobierno y a los de la oposición. Nosotros tenemos que vivir con esas magras jubilaciones y, en muchos casos, tenemos que ayudar a los hijos, a los nietos; es imposible seguir así. No hay operación matemática que nos dé el resultado que queremos para poder atender nuestras necesidades básicas. Es un hecho gravísimo el que estamos denunciando. Estamos retrocediendo a la época de las cavernas, donde el viejo era el centro de cariño y de respeto de la tribu, donde el viejo era mimado y respetado. Hoy los viejos somos materiales de desecho en este país. A nadie le interesa, no hablan. Nos faltan el respeto cuando reclamamos el aguinaldo, jubilaciones mínimas equivalentes por lo menos al 40% de la canasta básica familiar -¡miren qué modestos que somos!- y ajustes cada cuatro meses porque no podemos seguirle el ritmo a la inflación. Nos vienen a faltar el respeto, a humillarnos con ofertas de tablet. La tablet que se la guarden para ellos, y que paguen jubilaciones dignas para que nos podamos comprar lo que queremos. O nos vienen a ofrecer el aguinaldo para las jubilaciones hasta los $ 7.000. Se nos ofrece un aguinaldo hasta los $ 7.000 de pasividad. El aguinaldo le corresponde a los jubilados por haber aportado durante toda su vida laboral por trece meses al año. No es una mendicidad. No es si algún gobierno está dispuesto. Nos corresponde por derecho porque aportamos durante trece meses todos los años en que trabajamos. Es una partida fija que tiene un origen de $ 1.000 por los años sesenta, actualizados estarían rondando los $ 3.900. O sea que el cuento de que encarecería la seguridad social por las altas jubilaciones, es un cuento nada más. Al contrario, ganarían más de aguinaldo las jubilaciones más bajas, pues es una partida fija.

Respecto a la prima por edad, está mercantilizada, tiene topes. La prima por edad era un valor para los jubilados conducidos por don Paulino González, allá en los años sesenta. En esa época, ante un gobierno del Partido Nacional, buscando reavivar esos valores y peleando en la calle todos los días, el reconocimiento de la sociedad vendría a través de una partida económica con carácter de reconocimiento hacia sus viejos. Entonces, se fijó una partida a la que se denominó "prima por edad", la cual era otorgada a los jubilados cuando cumplían los setenta años. La dictadura la sacó; el Partido Colorado hizo la plancha; el Partido Nacional hizo la plancha y la devuelve el Gobierno de Tabaré Vázquez. ¿Y cómo la devuelve? Mercantilizada. Resulta que si yo gano más de determinada cantidad de dinero -más de 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones-, ya no soy el viejo respetado y mimado por el resto de la tribu: me convierto en un viejo de porquería. Y peor: la devuelve prostituida, porque aunque yo gane $ 3.000, si mis hijos, mis hermanos o mi cónyuge ganan más de 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones, ya ni siquiera soy un viejo de porquería: me convierto en un viejo... No quiero decir una mala palabra. Eso es lo que han hecho con la prima por edad.

Nuestras jubilaciones están dentro de las más bajas del continente en uno de los países más caros del continente. Vivimos una vida muy pero muy dura y, ¿que hacemos para solventar los gastos que son imprescindibles? Por ejemplo de alimentación, de salud, de alquiler; en fin, los gastos que tiene una familia. Nos metemos en préstamos; vamos al BPS, a ese voraz Banco de Previsión Social que nos cobra un 33% de tasa de interés anual, currando con los problemas de los jubilados, con las miserias, con las cuentas, con la vida de insatisfacciones que llevamos. Entonces, nos metemos en el préstamo del BPS y el mes que viene vamos a cobrar menos porque hay que pagar la cuota. ¿Y qué hacemos? Nos metemos en el préstamo del Banco República: 38% de tasa de interés en un país donde se dice que nunca la moneda estuvo tan estable como ahora. ¿Qué deberían cobrar? Un 3% o un 4% para mantener el capital y un 3% o un 4% por gastos de administración. Sin embargo, vuelvo a repetir que los dos organismos oficiales que desgraciadamente nos prestan plata hacen negocio con nuestros problemas, con nuestras miserias, con nuestra hambre. Y ni hablemos de las empresas privadas que cobran hasta el 130% de tasa de interés anual. La inmensa mayoría de los jubilados y pensionistas -nos animamos a decir que el 90% o el 95%- estamos metidos en esos voraces préstamos y no es para pasear; no es para comprarnos un 0 kilómetro; es para tapar agujeros: para pagar cuentas de comida que ya comimos, para atender problemas de la salud, para satisfacer -reitero- algunas

necesidades perentorias. Entonces, vivimos enganchados. El único préstamo que agarramos junto es el primero, porque a los diez meses ya estamos reenganchando: pagamos intereses en forma doble o triple a medida que vamos renovando esos préstamos, y cada vez estamos más y más metidos. Y como premio, por ejemplo, el Banco República que antes nos daba los préstamos hasta por treinta y seis meses, cuando cumplimos los setenta años nos lleva a veinticuatro meses, aumentando el costo de las cuotas y de los intereses.

Podríamos seguir hablando toda la tarde de lo que padecen los viejos trabajadores uruguayos en este país, los que ni siquiera tienen la desgracia de ser jubilados, o los desgraciados que sí somos jubilados: la inmensa mayoría de nosotros.

Vemos caras adustas, serias: sabemos que nuestro discurso no gusta pero, ¿saben una cosa? Luchamos por alcanzar los objetivos que perseguimos, pero si no los alcanzamos, nos vamos a ir de este mundo con la conciencia tranquila de que peleamos por nuestra dignidad. Les demostramos que tenemos dignidad.

A nuestra organización se la ningunea por parte de los organismos oficiales: casi 6 meses para conseguir esta entrevista, que finalmente tenemos gracias al Diputado Abdala, quien nos ayudó para que fuéramos recibidos. Más allá de las tiendas políticas en las que se milite, es de hombres grandes reconocer cuando hay buenas acciones.

En ese marco de la desidia oficial, del desprecio oficial a nuestra organización, en el mes de abril le pedimos una entrevista al señor Presidente de la República. ¿Saben, señores legisladores? El Presidente de la República, en una actitud de desprecio tremenda hacia nuestra organización, ni siquiera nos contestó que nos fuéramos al infierno o que no nos iba a atender. ¡No nos contesta! Hemos hecho movilizaciones: hace unas tres semanas fuimos a la Presidencia e hicimos una sentada en la calle y todas las semanas estamos llamando, pero no nos contesta. No tiene contestación para nosotros. ¡Es una falta de respeto! Sentimos hablar al Presidente de la República de los pobres sirios. Estamos de acuerdo: ¡pobre pueblo sirio! Lo sentimos hablar de los presos de Guantánamo. ¡Pobres presos de Guantánamo! También nos solidarizamos totalmente con ellos pero, ¿cómo? ¿Al Presidente de la República le duele la situación de los sirios y de los presos de Guantánamo y no la de los viejos de este país, de los que enriquecimos al Uruguay, de los que trabajamos un millón de veces más que él? Nosotros preguntamos eso, señores legisladores. Sabemos que ustedes no tienen iniciativa en materia de seguridad social, pero pueden enviar minutas de aspiración, pueden reclamar desde sus partidos que se nos atienda, que se escuchen nuestros justos reclamos.

¡No aguantamos más! Somos el segundo país en materia de suicidios en el mundo y se suicidan en las dos puntas de la vida: los muchachos jóvenes y los viejos. ¿Y por qué se suicidan? ¡Vienen a nuestra sede a decirnos que se van a matar porque no aguantan más! ¡Se suicidan porque pasan hambre, porque no se pueden atender la salud, porque no pueden vivir, señores legisladores! ¿Será esta otra de las tantas veces en que venimos sin que nadie escuche nuestros reclamos? ¿Nadie le reclamará al Gobierno por las justas reivindicaciones que estamos haciendo ahora?

Adviértase cómo favorecen a los que tienen mucho y no hacen absolutamente nada por los que no tienen nada. Sacan una ley de bancarización con el cuento de que es para que no nos roben. Si no quieren que nos roben, díganle al BPS, al Banco República y a las empresas privadas que bajen la tasa de interés anual que nos cobran por los préstamos. Resulta que ahora nuestro dinero lo van a manejar los grandes bancos. ¡Pobres banqueros! ¡Ganaban muy poco! Entonces, el Gobierno les da una mano para ver si ganan un poco más. Resulta que los bancos van a manejar nuestro dinero, pero los jubilados vivimos haciendo calesita. Capaz que este mes no pagamos la luz para poder pagar el agua; el mes que viene, no pagamos el agua y pagamos la luz o el teléfono. Vivimos haciendo calesita, pero ahora no vamos a poder hacerla, porque el Banco va a decir: "vamos a pagar esto, esto y esto; si les sobra para comer, comerán y si no, vayan a comer al restorán de los contenedores". Y hablando del restorán de los contenedores, ¡qué tristeza, qué dolor ver gente de todas las edades, pero qué dolor ver viejos revolviendo la basura para llevar a su boca el alimento del día!

Podríamos seguir hablando horas acerca de los problemas que padece nuestro sector. Ya lo hicimos en anteriores oportunidades: hemos hablado y descrito más problemas de los que tocamos hoy. Por allí hay un proyecto -no sabemos cómo no reacciona el movimiento sindical- a fin de alargar la edad para jubilarse. Dicen que la expectativa de vida es mayor ahora que hace treinta o cuarenta años en el Uruguay. Nosotros nos preguntamos: ¿la ciencia avanza, la medicina avanza para que el patroncito siga quedándose con la plusvalía que nosotros producimos, para que nos siga sacando el jugo? ¿O avanza para que podamos disfrutar

un poco más de la vida? No estamos de acuerdo con ese proyecto -lo rechazamos- que tienen escondido hasta que pasen las elecciones para alargar la edad para jubilarse.

También rechazamos el cambio de mecanismo que va a rebajar aún más las tasas de prestaciones que van a recibir los futuros jubilados. Preguntamos: ¿cuándo va a llegar el día en que se legisle para hacer feliz a la gente, para que pueda vivir un poco mejor? ¿Cuándo? No vemos una ley en este Parlamento que favorezca a la gente, a nuestro pueblo y menos a nuestro sector de los viejos trabajadores uruguayos.

Seguramente la semana que viene -íbamos a hacerlo esta semana- vamos a movilizarnos nuevamente frente a la Presidencia de la República. Si en otro país se implementara lo que hace nuestra organización -me refiero a viejos sentados en la calle: allá por los años sesenta eso era un notición- saldría al mundo entero como noticia. Pero algunos periodistas de medios de prensa televisiva y radial nos han confesado que no pueden hacernos notas: eso les está vedado so pena de perder propaganda oficial si les hacen notas a nuestra Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Ese es el país en el que vivimos hoy, donde ni siquiera tenemos el derecho a expresarnos públicamente porque el Gobierno amenaza con sacar la propaganda oficial.

|Nos vamos a quedar por acá, pidiendo a los señores legisladores que no reaccionen con el ofuscamiento del momento por lo que decimos. Les vamos a pedir que analicen lo que manifestamos, que piensen en lo que denunciamos, en lo que reclamamos. Reclamamos ajustes cada cuatro meses: no podemos seguir la carrera con la inflación que siempre va delante de nosotros. ¿Y saben qué significa eso? Menos alimentación, menos atención de la salud, menos confort en la casa. Si a un jubilado se le rompe una heladera, quedará ahí por los tiempos de los tiempos, porque no puede comprar otra ni mandarla a arreglar.

Estamos pidiendo la devolución del aguinaldo; lo estamos reclamando porque nos pertenece. En este sentido, el Parlamento no se pronunció ni siquiera pidiendo al Poder Ejecutivo que nos devuelva el aguinaldo. Se pronunciaron el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. El Poder Ejecutivo lo hizo a través del señor Ernesto Murro, que dice que el aguinaldo se liquida cuando se liquidan las jubilaciones, lo que totalmente falso; no incide en absoluto porque es una partida fija. ¿Saben lo que dijo la Jueza Mónica Besio cuando hicimos un juicio por el aguinaldo? Que el aguinaldo había sido derogado por la dictadura. Se trató de una derogación totalmente ilegal porque la dictadura era ilegal. Nosotros peleamos junto a algunos de ustedes contra la dictadura y todos somos conscientes de que era ilegal. Por lo tanto, sus actos no valen.

También estamos reclamando la prima por edad sin topes y sin que nada tengan que ver los ingresos del núcleo familiar.

¿Saben qué otra cosa estamos reclamando? Cobrar donde queramos las miserables jubilaciones que percibimos. Resulta que la gente se jubila y le dicen a qué local de Abitab o Redpagos debe ir. El lugar natural en el cual cobrar las pasividades es el Banco de Previsión Social. Se van cientos de miles de dólares por abonar aproximadamente $ 150 pesos por cada recibo que se paga fuera del BPS. ¿No se podrían utilizar esos cientos de miles de dólares al año para mejorar la seguridad social de los uruguayos?

Como nosotros defendemos la seguridad social integralmente, no entendemos cómo ningún partido o legislador le salió al cruce al señor Ernesto Murro cuando orgulloso se golpeaba el pecho diciendo que les había sacado la asignación familiar a 29.000 niños uruguayos porque habían dejado de ir a la escuela. Además de la desgracia de tener padres que no entienden que la escuela es la base de la educación del ser humano, tras cuernos, palos: resulta que el señor Ernesto Murro, muy contento -considerándolo una hazaña tremenda- les saca los pocos pesos que tienen para comer esos niños porque no van a la escuela. ¿No sería mejor y hasta una obligación del Gobierno investigar las causas por las que sucede eso, abordar a las familias y hacerles entender que si el niño no va a la escuela, va a ser un paria toda su vida? Nosotros creemos que eso es lo que se debería hacer y no golpearse el pecho por tomar esa medida.

Recién me refería al hecho de cobrar fuera del BPS y quiero mencionar que mientras lo hacemos, se regalan sus locales. Aclaro que no me meto con las opciones sexuales porque considero que todo el mundo tiene derecho a hacer lo que quiera, pero hace pocos días, se regaló un local del BPS al Colectivo Ovejas Negras. En ese local se podrían pagar jubilaciones. Sin embargo, reitero que no se pagan jubilaciones en el BPS, sino que se envía a la gente a empresas privadas pagando aproximadamente $ 150 por recibo.

Nosotros tenemos un servicio jurídico gratuito para realizar consultas sobre jubilaciones. Todos los jueves damos diez números -porque le podemos pagar algo muy mínimo a la abogada que atiende las demandas- y estamos orgullosos de la cantidad de casos que le hemos ganado al BPS. ¿Saben por qué? Porque el Banco de Previsión Social es un país aparte. El señor Ernesto Murro y su séquito hacen lo que quieren. Somos conscientes de que le ha faltado el respeto al Parlamento y a esta Comisión, porque contesta cuando quiere y cuando no quiere no contesta y se enoja; parece un emperador. Me pregunto si en otro país no harían pagar los juicios que se pierden al funcionario público que comete los errores. Seguramente, sí; únicamente en este país este señor puede hacer lo que quiere, aunque después, se pierdan los juicios en el BPS.

Hace poco, una compañera, que fue nuestra coordinadora, ganó un juicio por casi $ 400.000 en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y reitero que estamos cansados de ganar juicios por jubilaciones que no se otorgan o se otorgan mal. Todos los meses ganamos cantidad de casos por esos motivos.

Repito que me pregunto si es inteligente golpearse el pecho porque castigaron a 29.000 niños uruguayos, o atender adecuadamente las demandas de la gente cuando va al Banco de Previsión Social sin errarle, como lo hacen para después pagar los juicios que les ganamos.

Nuevamente, expreso que no queremos ofender a nadie, pero no podríamos mirar a nuestros hijos y nietos a la cara ni mirarnos al espejo si viniéramos aquí a hacer sociales junto con los señores legisladores.

SEÑOR PASCUAL.- Yo estuve preso en la época de la dictadura junto con los señores Huidobro y Mujica. En ese tiempo, las torturas que nos hacían eran infernales y ellos eran unos perritos o gatitos por lo mansitos. Se sentaban en un banco y nos decían: "Cuando subamos, nosotros vamos a gobernar seis meses cada uno y lo vamos a hacer para todos ustedes, los obreros. ¿Se dan cuenta de lo que prometieron? El señor Vázquez prometió que los viejos íbamos a ser los más privilegiados y que no iba a haber más viejos pobres. Cayó el imperio romano y todos los imperios y no se olviden que este imperio va a caer, porque hay un Dios en el cielo que está juzgando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos aclarar que el espíritu de esta Comisión ha sido y es atender a todas las delegaciones, independientemente de su visión filosófica o ideológica. En este país, se vivió una etapa muy dura en la cual no se recibía a nadie y se consideraba una actividad conspirativa el hecho de que dos o tres personas se juntaran a hablar de cualquier tema. Por eso, nuestro espíritu ha sido el de recibir a todos.

SEÑOR ABDALA.- Quiero refrendar y avalar lo que se está diciendo. Fui aludido por la delegación y agradezco el reconocimiento realizado, pero, en realidad, no debe ser dirigido a mi persona, sino a todos los miembros de la Comisión. Si bien hice una "gestión" -entre comillas bien grandes- de intermediación, porque a partir de un planteamiento de la delegación me comuniqué con el señor Presidente de la Comisión y los demás integrantes, debo dejar constancia -porque de lo contrario estaría faltando a mi deber de lealtad con mis compañeros- de que inmediatamente los tres miembros titulares de la Comisión, el señor Presidente Vivián, el señor Diputado López Villaba y la señora Diputada Mallo -hoy representada por el señor Diputado Fernández- dispusieron que esta sesión se llevara a cabo.

Naturalmente, muchas veces, las dilatorias obedecen a la dinámica parlamentaria, a problemas de agenda y a que estamos viviendo un tiempo que todos sabemos que es muy especial, ya que estamos transcurriendo por un proceso electoral, a menos de sesenta días de la primera instancia de la elección presidencial, pero resulta claro que esta Comisión ha actuado con ese talante a lo largo del período anterior y de este.

Personalmente, me ha tocado actuar siempre, y en ese sentido, ha habido unanimidad. Nosotros no nos hemos afiliado al criterio de que esta organización no es representativa o lo es más o menos que otras. Todas las organizaciones que están formalmente constituidas son representativas y, por lo tanto, en esta Casa, que tiene por norma -creo que adecuadamente- interactuar con todas las organizaciones de la sociedad civil, la Coordinadora que ustedes integran ha sido una presencia bastante frecuente en este ámbito y estoy seguro de que lo seguirá siendo.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Les agradecemos el fervor que ponen en cada una de las presentaciones, lo que para nosotros es muy relevante. Pero también es muy importante que podamos dialogar con respeto. Cada uno tiene su verdad y nosotros les podemos asegurar que dentro de sus limitaciones, esta Comisión hace todo lo que puede.

Tal como lo decía el señor Morales, nosotros no tenemos iniciativa en este tema, pero las versiones taquigráficas de lo que aquí se expresa -lo decimos hoy y lo hemos mencionado en otras oportunidades- son enviadas directamente al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tal como lo decían el señor Presidente y el señor Diputado Abdala -lo que sé que debe ser compartido por el señor Diputado Fernández y la señora Diputada Mallo-, quiero destacar que, para nosotros, es muy importante recibir a todas las delegaciones. Aprendemos de todas y nuestra cara seria se debe a la atención con la que escuchamos; puedo asegurar que no molestan vuestros planteamientos, porque si guardamos respeto mutuo, resulta bueno poder informarse.

Aunque les parezca mentira, muchas veces, el hecho de estar permanentemente en actividad hace que no nos llegue toda la información, lo que sí podemos lograr recibiéndolos. Cada uno tiene su punto de vista, y para nosotros, es muy importante contar con esta información, que nos sirve para tomar decisiones dentro de nuestras posibilidades.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero hacer mías las palabras de los integrantes de la Comisión. Por supuesto, que este es un tema que nos sensibiliza, ya que todos tenemos en nuestras familias pensionistas o jubilados y vemos esta realidad diariamente. Por ende, esta Comisión hará las gestiones necesarias para encontrar soluciones, por lo menos, a algunos de los temas planteados.

SEÑOR MORALES.- Me veo obligado a hacer algunas consideraciones ante las manifestaciones que se han hecho luego de nuestra intervención.

Nosotros no aspiramos solamente a que nos escuchen, sino que necesitamos respuestas. Repito que somos conscientes de que no tienen iniciativa en materia de seguridad social, pero yo toqué un tema en el que sí tienen iniciativa, y es el de los usureros préstamos a los cuales debemos acudir para subsistir. Ese no es un tema de seguridad social, sino financiero. Ustedes son conscientes de lo que decimos en cuanto a que es usura pura lo que se cobra cuando, obligados por el hambre, por la miseria o por las cuentas, tenemos que ir a solicitar un préstamo y el Parlamento podría intervenir en ese tema para que se bajen esos estafadores intereses.

Aspiramos a que, como integrantes de los partidos políticos mayoritarios, reclamen esto públicamente, pero de verdad y no faltándonos el respeto al ofrecernos "tablets" o el aguinaldo para las jubilaciones hasta $ 7.000. Necesitamos que se solucionen de verdad nuestros problemas, y que no sean promesas de campaña electoral que después no se cumplen.

El compañero señalaba lo dicho por Vázquez. Lloramos frente al Palacio Legislativo, en la avenida Libertador el 1º de marzo del año 2005, cuando se nos dijo que en Uruguay había llegado el momento en que ser viejo dejaba de ser una condena. Lloramos y dijimos: "¡Al fin! ¡Al fin se hizo justicia por nuestros padres, por nuestros compañeros, por los futuros viejos uruguayos! ¡Al fin!" Y resulta que dejó de ser una condena; ahora, es un martirio, es un suplicio ser viejo en Uruguay.

Por otra parte, con todo el respeto y el aprecio que le tengo al señor Diputado Abdala, para nosotros, no es válido el argumento de que están en campaña electoral. Se supone que el trabajador, sea de la rama que sea, tiene que trabajar de acuerdo con sus horarios; tiene que trabajar. ¡Hace seis meses que pedimos la entrevista! ¡Nunca había pasado tanto tiempo sin que se nos convocara! ¡Seis meses! Hubiésemos querido que nos atendieran cuando estaban considerando la ley de compatibilidad entre el trabajo y la jubilación o la ley de bancarización. Estamos a tiempo con el tema de aumentar la edad para jubilarse y con el proyecto de ley para cambiar los mecanismos que fijan las tasas de reemplazo. Son temas que dejamos en sus manos.

Cuando trabajábamos, por más acontecimientos familiares, sociales o de cualquier índole que tuviésemos, teníamos que trabajar y rendir lo que se nos pagaba

Un día, llamamos al despacho de la señora Diputada Alma Mallo y nos contestaron que no podía atendernos porque estaba en campaña electoral por las internas. No lo entendimos; honestamente, no lo entendimos. ¿Qué podemos suponer? ¿Que es el pueblo el que paga las campañas electorales a través del sueldo de los legisladores?

SEÑOR ABDALA.- Me veo en la necesidad de hacer una aclaración. Probablemente, no me haya expresado bien, y no tengo el afán de abrir una polémica. Morales tiene derecho a interpretar lo que interpretó, pero yo quiero precisar mis términos.

Cuando dije que estamos en un tiempo muy especial, en el sentido de que estamos muy cerca de la instancia electoral, no lo dije con el sentido que aquí se dedujo: que los legisladores no asistimos a las Comisiones o no trabajamos. El Parlamento funciona con normalidad, con regularidad, las sesiones ordinarias se llevan a cabo, las extraordinarias también, las Comisiones no dejan de convocarse. El tema es que, nos guste o no, estamos ante el advenimiento de un nuevo período de receso parlamentario, está terminando un año legislativo -como es año electoral, la culminación del año lectivo se adelanta; lo dice la Constitución, no se trata de la conducta de los legisladores-, y es natural que el Parlamento, que tiene iniciativas atrasadas, se esté o no de acuerdo con ellas, vea su agenda más complicada, porque debe tomar decisiones en menos tiempo y más rápido con relación a un número de asuntos muy significativo.

Eso es lo que nos está pasando, pero no es que no vengamos a trabajar. Quiero que quede claro, porque todos somos responsables, sensatos y cumplimos con nuestras obligaciones.

SEÑOR ASTI.- Como llegué tarde y no pude escuchar toda la exposición de la delegación no pensaba hacer uso de la palabra, pero en una de las últimas intervenciones se hizo referencia a los intereses de los préstamos a los que acceden los ciudadanos uruguayos y a una supuesta ley de bancarización, que no es tal sino una ley de inclusión financiera. Esa ley prevé, precisamente, un régimen para que todos los trabajadores y pasivos puedan acceder, a través de la cuenta de nómina, a un crédito de nómina, una nueva figura que tiene intereses sensiblemente más bajos -aproximadamente, la mitad- que los intereses de usura.

Esta es una respuesta a vuestra solicitud. Los legisladores ya intervinimos y fijamos el crédito de nómina, al que pueden acceder todos los pasivos que quieran hacerlo, siempre que la cuota mensual no exceda el 20% de su pasividad, el que tendrá la mitad de interés que los préstamos que otorgan las financieras a cualquier otro ciudadano.

Se ha dicho muchas veces que hablaban "con respeto". Sin embargo, se han utilizado expresiones que son una absoluta falta de respeto hacia algunos dirigentes políticos de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MORALES.- Les dejamos un ejemplar de nuestra revista.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Seguridad Social agradece la visita de la delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas.

(Se retira de Sala la delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas)

(Ingresa a Sala una delegación del SUNCA)

———La Comisión de Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a una delegación del SUNCA, integrada por los señores Faustino Rodríguez, Presidente, y Luis Romero, Secretario de Seguridad Social.

SEÑOR ROMERO.- Agradecemos a la Comisión que nos reciba nuevamente.

La primera vez que vinimos tuvimos algunas dudas y les solicitamos la posibilidad de intercambiar opiniones con nuestros compañeros. Como les dijimos en esa oportunidad, somos representantes de un colectivo y no

podemos decidir por nuestra cuenta. En el día de hoy, sí estamos en condiciones de dar el visto bueno al proyecto de ley.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Les agradecemos que nos reciban por segunda vez.

Como decía Romero, cuando se genera alguna, duda es lógico que la consulta sea al colectivo. Creemos que es una buena oportunidad para empezar a regularizar la situación de pequeños trabajos, con los que tenemos muchas dificultades, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la aportación. Consideramos que es muy bueno que se empiece a controlar a través de la Inspección General del Trabajo, en función del Decreto Nº 125/14, que nos asegura las condiciones de trabajo y que en muchos lados no se estaba cumpliendo.

Como establece el artículo 5º, si estos trabajos no se hacen de forma responsable, el constructor o quien mande hacer el trabajo, tendrá que asumir una responsabilidad mayor. En Montevideo, ha surgido una cantidad de pequeños trabajos que generan estos inconvenientes. Es muy bueno que, de una vez por todas, a partir de este proyecto de ley, se empiece a regularizar la situación con la colaboración de las inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del sindicato, que andamos trillando de obra en obra.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- El Directorio del Banco de Previsión Social, cuando concurrió a la Comisión, nos informó que el proyecto de ley era un acuerdo con la Cámara de la Construcción y el SUNCA. La totalidad de los integrantes del Banco de Previsión Social argumentaron que esto ya estaba negociado con las partes. Esto nos llamó poderosamente la atención; queremos ser muy honestos, porque no cerraba con lo que desde el SUNCA se nos había informado.

Por eso es muy importante que vengan y que tengan la valentía de exponer que están de acuerdo con el proyecto de ley, que era en principio lo que todas las partes nos habían manifestado. Esa disonancia que se dio queda aclarada por parte del SUNCA. No sé si recuerdan que insistimos en que este proyecto viene con iniciativa del Poder Ejecutivo y que si se le realiza cualquier cambio debe volver a ese ámbito. Además, este proyecto de ley había ingresado en 2007, pero no pudo aprobarse —creo que contaba con la sanción solamente de una Cámara- y llegando casi al fin de esta Legislatura, su aprobación sería muy difícil si volvía al Poder Ejecutivo, por la tramitación que implicaba. El señor Diputado Asti decía que igualmente había posibilidades de que en el receso la Comisión Permanente lo aprobara.

Es bueno que ustedes hayan llegado a un acuerdo.

Concretamente, ¿están totalmente de acuerdo con este proyecto de ley?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El compañero Romero fue claro al expresar que cuando le surgieron dudas decidió consultar al colectivo. De eso se trató; acá no hubo nada en contra. Como dijo el compañero siempre vamos a defender la Ley Nº 14.411. Nuestro sindicato tiene una historia muy larga; cuando en 1974 la dictadura quiso hacer desaparecer la Ley de Unificación de Aportes Sociales, los trabajadores de la construcción, en plena dictadura nos opusimos con un paro de veinticuatro horas. Por eso, reclamamos que aparezcan los desaparecidos en general y los del Sunca en particular. Hace unos días homenajeamos a Paitta.

Por lo tanto, siempre defenderemos la Ley Nº 14.411 concebida para estas pequeñas obras estableciendo un máximo de quince jornales con categoría 5; otra cuestión que ya expresamos que estamos de acuerdo. A eso vinimos; de pronto la Comisión le hace algún retoque.

Pero debemos dejar claro que no hubo ningún error del compañero Romero. Hemos venido a decir que sí.

A partir del análisis colectivo, me preocupé personalmente de llamar al señor Diputado López Villalba que en ese momento no estaba, pero le dejé un mensaje a su Secretario. Lamentablemente no recibimos contestación.

Reitero que vinimos a dar el sí a este proyecto porque nos parece muy positivo.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Aclaro que no soy Diputado titular. Lógicamente, no estoy en forma permanente en el Palacio, sino con mucho gusto hubiera contestado. Es mi estilo; quienes me conocen saben que no le saco el cuerpo a nada. Me encanta dialogar y así lo hago con todo el mundo.

SEÑOR ABDALA.- Me sumo a la bienvenida del Sunca que con relación a este proyecto comparece por segunda vez a esta Comisión.

Sin perjuicio de las aclaraciones muy legítimas que se han formulado, quiero dejar constancia que hemos escuchado versiones contradictorias; obviamente, nos tenemos que quedar con esta última y tomarlo con naturalidad.

En la ocasión anterior, el Sunca dijo que se oponía a este proyecto. Así lo expresó el propio señor Romero. Le repregunté y recuerdo que el argumento fue que el Sindicato se oponía a cualquier tipo de excepción o fisura al régimen del aporte unificado de la construcción desarrollando una serie de argumentos.

Si entre aquella comparecencia y esta medió un análisis, reconsideración del tema o consulta, me parece totalmente legítimo. No tenemos por qué dramatizar esta circunstancia, pero simplemente quería dejar esta constancia por una cuestión de objetividad porque concurrí y estuve presente en ambas instancias y aquel planteo fue tan contundente como este, lo único que fueron contradictorios. Pero que sean contradictorios no quiere decir que el Sunca corrija su propia versión o aclare que lo que representa su pensamiento no es aquello sino esto que se planteó hoy y como tal lo incorporamos al análisis.

Evidentemente, es un cambio cualitativo importante.

SEÑOR ROMERO.- Diputado Abdala: cuando leo un diario lo leo completo, desde el título hasta la firma del autor. Usted leyó medio diario, porque si lee la versión taquigráfica, en cierto momento planteo un intermedio porque tengo dudas. Cada vez que esto suceda voy a defender mi postura en función de un colectivo.

Es verdad que no estoy de acuerdo con fisuras, pero cuando hablé con el colectivo nos convencimos colectivamente —así funciona el Sunca- de que debíamos apoyar el proyecto.

Cuando leo el diario lo leo completo.

SEÑOR ABDALA.- Yo también leo el diario completo.

Lo que señalé no es con el afán de marcar alguna inconsistencia. Pero si no hubo contradicción entonces, hubo un error de procedimiento. Si la cuestión es que usted vino a dar una opinión y dijo que debía consultarla al colectivo, lo lógico hubiera sido elevarlo al colectivo para que resolviera y luego venir a este ámbito a expresar el acuerdo al que llegaron.

Simplemente es una reflexión en voz alta que estamos haciendo. Con esto no le quiero cobrar nada ni pasarle alguna factura; simplemente, estoy tratando de leer los hechos para sacar mis propias conclusiones porque después somos nosotros quienes tenemos que legislar y tomar decisiones con relación a este proyecto.

Creo que sería mejor dejar esta circunstancia en términos de que hubo una reconsideración del asunto. Todos en nuestra vida, privada o pública, muchas veces hemos reconsiderado posiciones o planteos y de pronto, lo que puede ser una contradicción aparente, simplemente es una honesta redefinición de nuestro pensamiento. No hay por qué sentirse incómodo ni mal por eso.

Simplemente, mi intervención apuntaba a dejar claro que el Sunca piensa que este proyecto está bien como dijo hoy y no como expresó en la anterior oportunidad.

SEÑOR ASTI.- No estuve presente en la anterior oportunidad.

Quiero aclarar que trabajé treinta años en la construcción, a partir de 1968. Es decir, estuve en esa actividad antes de la vigencia de la Ley Nº 14.411 y antes de su antecesora, la Ley Nº 13.893, que era más abarcativa

con respecto a la fábrica de materiales.

También siempre defendí la vigencia del aporte unificado. Pero soy consciente de que llevado con toda la precisión que hoy pueden tener las inspecciones del Banco de Previsión Social, a veces nos encontrábamos con absurdos de que para reparar una vereda que podía insumir cinco horas de trabajo, había que hacer un trámite de inscripción.

Sabemos que con este proyecto no estamos perjudicando al trabajador, al contrario, facilitando que pueda hacer el trabajo en una empresa registrada. No hay ánimo de evadir cuando hay que reparar una vereda que a lo mejor lleva cinco horas de trabajo; ustedes lo saben mejor que yo, depende del tamaño de la vereda. Pero si pasa una inspección y verifica que se está trabajando en esa obra, no tiene más remedio que labrar un acta, aparejando una serie de consecuencias. En definitiva, creemos que este proyecto se adecua a la realidad de las pequeñas obras, porque mantenemos íntegramente el régimen de aportes unificados para las obras de construcción y de reparación mayor y excluimos las obras de hasta dos trabajadores y quince jornales. Más que atacar el régimen del aporte unificado, lo consolida porque se hace una división entre lo que es un mero mantenimiento y una obra en construcción.

Por lo tanto, este proyecto avanza hacia la formalización del trabajo de esas pequeñas obras, que de otra manera por las dificultades que implica el registro era un incentivo a su no formalización.

Me alegro que el Sunca acompañe la idea de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hago eco de las palabras de los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto al avance de este proyecto que no perfora la Ley Nº 14.411, es una alternativa a una situación que es muy confusa, que no es uniforme, que es irregular. Si sumamos la cantidad de changas, veremos que es una realidad que ante lo que establece la Ley Nº 14.411 en cuanto a trámites, dinero y tiempo, muchas veces la gente opta por hacer la obra sin registrarla. Creemos que eso no es conducente y que contraría la idea de empleos de calidad. Para nosotros, los empleos de calidad deben estar registrados a los efectos de que el trabajador tenga las leyes sociales correspondientes. Nos consta que este proyecto de ley planteado por el Poder Ejecutivo, en combinación con el Banco de Previsión Social, será un plan B a los efectos de mejorar el camino que en este momento se transita que entendemos no es uniforme.

Este proyecto ayuda y mejora la realidad que tenemos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Una vez más agradecemos la oportunidad que nos brindaron para venir a este ámbito.

Ojalá que esta ley se vote pronto, sería una más en este período a favor de la sociedad, pero fundamentalmente, a favor de esos trabajadores. En esta Legislatura se han votado una serie de leyes; por ejemplo, en 2009, se benefició a los jubilados cuyos ingresos se regulaban por el líquido, pero a partir de setiembre de ese año comenzó a liquidarse por el nominal, como corresponde. Sin duda, hemos logrado muchos avances.

Se está terminando aquella época comprendida entre 1990 hasta 2005 en la que teníamos muchas dificultades con los aportes sociales cuando lamentablemente había empresarios que nos proponían trece jornales por mes cuando trabajábamos veinte o veintidós. Sin duda, este tipo de iniciativas regulan estas cuestiones.

Ojalá, a través de estos ámbitos democráticos nuestra sociedad, nuestro país siga avanzando.

Nuevamente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de una delegación del Sunca.

Se levanta la reunión.